

Vocales:

2. En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Leonardo Blanco Arce, Jefe del Servicio de Equipamiento y Difusión del Ministerio de Universidades e Investigación.

3. En representación de la Dirección General de Programación Económica y Servicios del Ministerio de Universidades e Investigación, don Emilio Aragón Colville, Jefe del Servicio de Cooperación Internacional.

4. Don Antonio Madroñero Sobrino, Jefe de la Sección de Producción y Distribución de la Universidad.

5. Don Javier Alonso Astarloa, funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo de la Universidad.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Rector, Tomás Ramón Fernández Rodríguez.

12772 *RESOLUCION de 17 de junio de 1980, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se determina la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas (turno libre) de Auxiliares para cubrir 28 plazas vacantes en este Organismo.*

En cumplimiento de las normas 6.5, 6.6 y 6.7 de la Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 26 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 28 plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de este Organismo, y una vez constituido el Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, nombrado por Resolución de esta Universidad de 16 de junio de 1980.

Este Rectorado ha resuelto convocar en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 10 de julio de 1980, a las nueve de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, calle José Gutiérrez Abascal, 2.

No serán admitidas para el examen máquinas eléctricas.

Madrid, 17 de junio de 1980.—El Rector, Tomás Ramón Fernández Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

12773 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Niebla, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Alguacil-Portero.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 117 de fecha 21 de mayo de 1980, publica la convocatoria íntegra para proveer por oposición libre la plaza de Alguacil-Portero de esta Corporación.

Dicha plaza está encuadrada dentro del nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4, con el sueldo correspondiente al mismo, además de dos pagas extraordinarias anuales y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación en vigor.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas y serán satisfechos, por los solicitantes al presentar la instancia.

Niebla, 23 de mayo de 1980.—El Alcalde.—8.406-E.

12774 *RESOLUCION de 17 de junio de 1980, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Agrónomo, de esta Corporación.*

En cumplimiento de lo que determinan las bases cuarta, quinta y octava de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Agrónomo, de esta Corporación, y a los efectos prevenidos en las mismas, se hace público:

Primero.—Lista definitiva de aspirantes, con el número obtenido por cada uno de ellos en el sorteo verificado con esta misma fecha:

1. Don Eduardo Peláez Ruiz.
2. Don Pablo Martín Pedraza.
3. Don Agustín Antonio Calero Romero.
4. Don Juan Antonio Arranz Beltrán.
5. Don Oscar Santiago García Olano.
6. Don Manuel Puertas Blanco.
7. Don Gregorio Palomero Casado.
8. Don Santos José Cuadros García.
9. Don Emiliano Jesús de Pedro Sanz.
10. Don Juan Ocaña Pasquau.
11. Don Luis Miguel Díaz Caneja Rodríguez.
12. Don José Gabriel Martín Astruga.
13. Don Alfonso Mateos Guillarte.
14. Don Pedro María Fuentes Pérez.

Segundo.—Tribunal calificador: Presidente, don Félix Calvo Casasola, Diputado provincial. Vocales: Don José Luis Sevilla Portiño, como titular, y don Federico Pozuelo Soler, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don César Roa Marco, como funcionario Técnico de Administración Local; don Lucio Rodríguez González, como titular, y don Julio Ruiz González, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos, y don Manuel Arranz María, como titular, y doña Ana María Díez Arévalo, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local, y Secretario, don Juan Francisco Gil Sastre, que lo es de la Corporación.

Tercero.—Día, hora y lugar en que dará comienzo el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados; en llamamiento único, todos los opositores, el 15 de julio de 1980, a las diez horas, en la Diputación Provincial (sede provisional: Granja-Escuela).

Valladolid, 17 de junio de 1980.—El Secretario, Juan Francisco Gil Sastre.—3.905-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12775 *ORDEN de 17 de junio de 1980 de aceptación de solicitudes presentadas al concurso convocado por Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de enero de 1979 para la concesión de los beneficios previstos en el Real Decreto 1960/1977, de 10 de junio, a las industrias agrarias que se instalen en las zonas de preferente localización industrial agraria de la comarca de Tierra de Campos y de la provincia de Burgos.*

Excmos. Sres.: La Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de enero de 1979 convocó concurso para la concesión de los beneficios previstos en el Real Decreto 1960/1977, de 10 de junio, a las industrias que se instalasen en las zonas de preferente localización industrial agraria de la comarca de Tierra de Campos y de la provincia de Burgos.

El punto 6 de la base IV de dicho concurso establece que el Ministerio de Agricultura elevará a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, junto con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ministerio de Hacienda, la oportuna propuesta, adoptándose la decisión final con carácter discre-

cional por Orden de la Presidencia del Gobierno, en la que se especificará la calificación de beneficios que se otorgan a cada Empresa, conforme el cuadro anexo que figura en la Orden de convocatoria del concurso.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda, de Obras Públicas y Urbanismo y de Agricultura y en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de marzo de 1980,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—1. Quedan aceptadas, correspondiéndoles los beneficios de cada uno de los grupos en que han sido calificadas de acuerdo con lo que se señala en el anexo de esta Orden las solicitudes que en el mismo se relacionan de entre las presentadas al concurso convocado por Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de enero de 1979, para la concesión de los beneficios previstos en el Real Decreto 1960/1977, de 10 de junio, a las industrias que se instalen en las zonas de preferente localización industrial agraria de la comarca de Tierra de Campos y de la provincia de Burgos.

No son aplicables los beneficios expresados en los puntos 3 y 5 del anexo de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de enero de 1979, al haber sido suprimidos por las Leyes 61/1978, de 27 de diciembre, y 44/1978, de 8 de septiembre, respectivamente.